

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 760013110007201900028900
AUTO # 235

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REQUERIR a la parte demandante para que surja la notificación del demandado para realizar las diligencias tendientes para notificar en debida forma a los demandados, para seguir el curso del asunto.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ